

**Orden del día Acta N° 80**  
**Reunión Comisión Directiva**  
**REUNION POR ZOOM**  
**Día 12 de abril de 2021 - 18:00 Hs.**

- 1) Lectura y aprobación de Acta N° 79.
- 2) Aprobación y ratificación de las Resoluciones 261 a 268 inclusive.
- 3) Tratamiento y consideración de lo actuado en la Comisión Interprofesional (art. 72 – ley 5216) y del Acta Acuerdo de Mediación N° 197-CPM-20 con el Consejo Profesional de Agrimensura de la provincia de Río Negro (CPA).
- 4) Llamado a Asamblea Extraordinaria.

**ACTA DE LA REUNION N°80**

El día 12 de abril de 2021 las 18 hs, se procede a dar inicio a la reunión Comisión Directiva del *Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de la Arquitectura e Ingeniería de la provincia de Río Negro*. Se encuentran presentes a través de la plataforma Zoom, el Ingeniero Civil Darío S. García en su calidad de presidente, el tesorero MMO Gustavo Ramello, ambos de la Circunscripción I, el Ingeniero Electricista Electrónico Roberto Antonio Fieg y el Constructor Jorge Mariano Castaño, por la Circunscripción II y los Consejeros Titulares de Circunscripción III, Ingeniero Civil José Pablo Repossini y Constructor Aldo Néstor Painemil.

Se procede a dar inicio al tratamiento del orden del día propuesto:

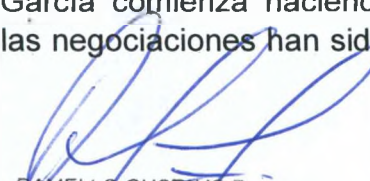
**1) LECTURA Y APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR:** Se procede a dar lectura del Acta de la Reunión N° 79, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

**2) RATIFICACION DE LAS RESOLUCIONES 261 A 268 INCLUSIVE:**

El Ing. García comenta que las resoluciones mencionadas, ya fueron aprobadas vía mail en forma individual, por lo que propone su ratificación. Se aprueba por unanimidad.

**3) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DE LO ACTUADO EN LA COMISIÓN INTERPROFESIONAL (ART. 72 – LEY 5216) Y DEL ACTA ACUERDO DE MEDIACION N°197-CPM-20 CON EL CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO (CPA).**

El Ing. García comienza haciendo un recuento de lo acontecido hasta ahora, donde las negociaciones han sido llevadas a cabo por el Dr. Iván Romero y él

  
RAMELLO GUSTAVO F  
Maestro Mayor de Obras B1-902-1  
TESORERO C.P.I.T.



  
GARCIA DARIO S.  
Ing. Civil A-3581-1  
PRESIDENTE C.P.I.T.

mismo, en el marco de la Mediación. Hace referencia que una vez conformada la Comisión Interprofesional, y ante la reticencia de los representantes de los Agrimensores, el C.P.I.T. decide someter a Mediación con el fin de destrabar y encontrar un camino alternativo de diálogo con los Agrimensores, de forma de dar cumplimiento a lo normado en la Ley 5216.

Asimismo, menciona que los sucesivos pasos que se dieron el CPIT, fueron tratados e informados en Asambleas y aprobado por las mismas. En ellas se fijaban posturas y estrategias para poder seguir avanzando en las negociaciones, protegiendo los intereses de la institución y nuestros asociados. Como corolario de este prolongado proceso, en la última reunión de Comisión Directiva, se decide hacer una oferta final a los Agrimensores.

La misma fue trasladada por la Mediadora, en donde éstos últimos, luego de cuatro (4) meses de deliberaciones, deciden aceptar la propuesta final; considerando nuestra institución que se ha logrado una justa composición de intereses, ya definitivos. De este modo se estableció la debida intervención de la Autoridad de Aplicación, Inspección General de Personas Jurídicas de Río Negro (IGPJRN), para que tome conocimiento del acuerdo, que se comparte con los demás consejeros, y el Revisor de Cuentas, la cual se agrega como anexo a la presente, en virtud de la escisión de los profesionales.


Se impuso como condición de la validez de lo actuado, la aprobación por parte de Asambleas Extraordinarias de cada institución, para que estas en forma soberana aprueben lo actuado por sus representantes. Como del mismo modo solicitar la veeduría de sendas asambleas.

Al mismo tiempo el Ing. García solicita autorización a los Consejeros para pagar los costos y honorarios de mediación que nos corresponde según el acuerdo mediacional analizado en esta reunión. El costo de la mediación es de doscientos mil pesos.

El Ing. Repossini, luego de escuchar al Ing. García interviene y dice que este tema ya ha sido largamente tratado en reuniones de C. D. , Asambleas y por audio y video chats y propone aprobar lo actuado y someterlo a consideración de una Asamblea Extraordinaria. Se vota y es aprobado por unanimidad.

El orden del día de la Asamblea se debatirá al final de la reunión, a fin de tratar el siguiente punto.

#### 4) LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

  
RAMELLO GUSTAVO F.  
Maestro Mayor de Obras B1-902-1  
TESORERO C.P.I.T.



  
GARCIA DARIO S.  
Ing. Civil A-3581-1  
PRESIDENTE C.P.I.T.

Se propone llamar a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 08 de mayo de 2021 a las 08:00hs. mediante la plataforma zoom, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Elección de 2 (dos) socios para suscribir el acta junto con el Presidente y Tesorero de la Asamblea General Extraordinaria;
- 2.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 3.- Tratamiento y consideración DEL ACTA ACUERDO DE MEDIACION N° 197-CPM-20, CON EL CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO (CPA) , en virtud de la escisión de estos últimos en cumplimiento de la norma provincial 5216.

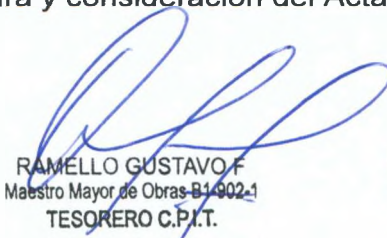
Se informa la mecánica a adoptar para la asamblea extraordinaria vía plataforma zoom. Se publicará la misma en diario de circulación provincial, Boletín Oficial de la provincia de Río Negro, el canal Facebook del CPIT y en su página web. Los interesados deberán inscribirse, enviando mail a [asambleacpit@gmail.com](mailto:asambleacpit@gmail.com), consignando nombre y apellido, matrícula y DNI. Para ello tendrán hasta cinco (05) días hábiles antes de la fecha de la asamblea. Una vez confirmada la lista con los inscriptos en condiciones, se les remitirá al mail con que se comunicaron, el link y pass de la reunión. Solo podrán participar quienes se hayan anotado y sean activos con matrícula 2021 paga. La reunión se grabará para luego desgrabar la misma. El cierre de padrones será el día 30 de abril de 2021.

No siendo para más, se concluye la reunión de la comisión directiva. En breve se enviará por mail el acta a fin de ser aprobada vía mail por cada consejero, para proceder al llamado a la Asamblea.

### **"CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TÉCNICOS DE LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO"**

La Comisión Directiva del Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de la Arquitectura e Ingeniería de la provincia de Río Negro –Ley 3198 T.O. -, de conformidad al artículo 39 y concordantes del estatuto Social, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 08 de mayo de 2021 a las 08:00 horas desde su Sede Central mediante la plataforma ZOOM, para tratar el siguiente **Orden del Día**:

- 1- Elección de 2 (dos) socios para suscribir el acta junto con el Presidente y Tesorero de la Asamblea General Extraordinaria;
- 2.-Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior;

  
RAMELLO GUSTAVO F.  
Maestro Mayor de Obras B1-002-1  
TESORERO C.P.I.T.



  
GARCIA DARIO S.  
Ing. Civil A-3581-1  
PRESIDENTE C.P.I.T.

3.-Tratamiento y consideración DEL ACTA ACUERDO DE MEDIACION N° 197-CPM-20 CON EL CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO (CPA), en virtud de la escisión de estos últimos en cumplimiento de la norma provincial 5216.

**Nota:** Se comunica a los socios que para participar de la Asamblea Extraordinaria vía plataforma zoom. Se publicará la misma en diario de circulación provincial, Boletín Oficial de la provincia de Río Negro, el canal Facebook del CPIT y en su página web.

Los interesados deberán inscribirse, enviando mail [aasambleacpit@gmail.com](mailto:aasambleacpit@gmail.com), consignando nombre y apellido, matrícula y DNI. Para ello tendrán hasta cinco (05) días hábiles antes de la fecha de la asamblea. Una vez confirmada la lista con los inscriptos en condiciones, se les remitirá al mail con que se comunicaron, el link y pass de la reunión.

Solo podrán participar quienes se hayan anotado y estén activos con matrícula 2021 paga. La reunión se grabara para luego des grabar la misma.

  
RAMELLO GUSTAVO F.  
Maestro Mayor de Obras B1-902-1  
TESORERO C.P.I.T.



  
GARCIA DARIO S.  
Ing. Civil A-3581-1  
PRESIDENTE C.P.I.T.

## “CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TÉCNICOS DE LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO”


La Comisión Directiva del Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de la Arquitectura e Ingeniería de la provincia de Río Negro –Ley 3198 T.O. -, de conformidad al artículo 39 y concordantes del estatuto Social, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 08 de mayo de 2021 a las 08:00 horas desde su Sede Central mediante la plataforma ZOOM, para tratar el siguiente **Orden del Día**:

- 1- Elección de 2 (dos) socios para suscribir el acta junto con el Presidente y Tesorero de la Asamblea General Extraordinaria;
- 2.-Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior;
- 3.-Tratamiento y consideración DEL ACTA ACUERDO DE MEDIACION N° 197-CPM-20 CON EL CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO (CPA) , en virtud de la escisión de estos últimos en cumplimiento de la norma provincial 5216.


**Nota:** Se comunica a los socios que para participar de la Asamblea Extraordinaria vía plataforma zoom. Se publicará la misma en diario de circulación provincial, Boletín Oficial de la provincia de Río Negro, el canal Facebook del CPIT y en su página web.

Los interesados deberán inscribirse, enviando mail a [asambleacpit@gmail.com](mailto:asambleacpit@gmail.com), consignando nombre y apellido, matrícula y DNI. Para ello tendrán hasta cinco (05) días hábiles antes de la fecha de la asamblea. Una vez confirmada la lista con los inscriptos en condiciones, se les remitirá al mail con que se comunicaron, el link y pass de la reunión.

Solo podrán participar quienes se hayan anotado y estén activos con matrícula 2021 paga. La reunión se grabará para luego desgrabar la misma.

  
RAMELLO GUSTAVO F.  
Maestro Mayor de Obras B1/902-1  
TESORERO C.P.I.T.



  
GARCIA DARIO S.  
Ing. Civil A-3581-1  
PRESIDENTE C.P.I.T.